



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y organismos que correspondan, se sirva garantizar la adquisición y/o provisión de la vacuna contra el virus del dengue, recientemente aprobada por ANMAT.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El laboratorio japonés Takeda ha desarrollado una vacuna tatravalente destinada a prevenir el contagio del virus del dengue. Esta vacuna podrá ser aplicada tanto para las personas mayores de cuatro (4) años que ya hayan tenido la enfermedad como para aquellas que no. Según versiones periodísticas, la vacuna estaría disponible en Argentina una vez entrada la primavera de este año<sup>i</sup>.-

En días pasados la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) aprobó el uso de esta vacuna, llamada Qdenga, y cuyo esquema vacunatorio consistente en la aplicación de 2 dosis con un intervalo de 3 meses entre una y otra. La vacuna, que cuenta según estudios con un 80,4% de efectividad en la prevención de la enfermedad para cualquier serotipo, fue también aprobada por la Unión Europea en Diciembre de 2022<sup>ii</sup>, por el Reino Unido en 2023 y recientemente por la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil).-

ANMAT ha dado un paso importante puesto que la otra vacuna que se encontraba autorizada, Dengvaxia, sólo se encontraba indicada para personas de entre 9 y 45 años, que hayan tenido infección previa confirmada y sólo se recomendaba su uso bajo condiciones especiales y bajo prescripción médica. Con lo cual, existía un universo poblacional que quedaba ampliamente desprotegido ante la ocurrencia de nuevos brotes.-

Así, la nueva vacuna ofrece realmente la primera oportunidad de vacunación masiva contra esta enfermedad que, lamentablemente, ya tiene ribetes endémicos en ciertas áreas de la Argentina y que particularmente en lo que va del año 2023 ha atacado de forma virulenta y con distintos serotipos (DEN-1 y DEN2). El inoculante se



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

basa en el virus del dengue 2, al que se añade ADN de los otros tres serotipos para proteger contra cualquiera de los cuatro tipos de dengue.-

De esta manera, contar con las dosis de vacunación necesarias para enfrentar el verano 2023/22024 y los primeros meses del otoño del año próximo, es necesario para prevenir infecciones, casos sintomáticos y también aquellos graves que requieran internación y presentan riesgo de muerte.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



**Analía Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE

---

<sup>i</sup> <https://www.infobae.com/salud/2023/04/26/la-anmat-aprobo-la-vacuna-contra-el-dengue-cuando-llegara-al-pais-y-como-sera-su-aplicacion/>

<sup>ii</sup> <https://elglobal.es/industria/la-comision-europea-aprueba-la-vacuna-contra-el-dengue-de-takeda/>